

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos



NOTA N° 44071

Cuma de la Constitución Nacional" 03/06/2022

REF.: Comunic 28317/22

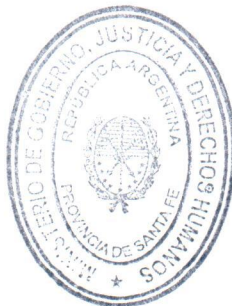
Señor:

MINISTRO DE ECONOMIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 19 de mayo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 47458 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

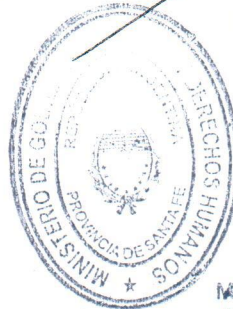
“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite al Nuevo Banco Santa Fe, agente financiero del Estado Provincial, y al resto de las Entidades Bancarias públicas y privadas que operan en el territorio de la provincia de Santa Fe, que ante la inexistencia de resolución alguna del BCRA, que no interpongan comunicados o planteos en particular para límites de extracciones de dinero en efectivo por el sector de cajas que requieran ser utilizados por clientes.”

Salúdale muy atentamente.



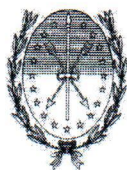
LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

Ref. Expte: 02001-0061319-7
Comunicación N.º 47458 CD
NOTA N.º 44071

Al
Director General de Control
del Agente Financiero (a/c)
C.P.N. ERNESTO GARCÍA
-MINISTERIO DE ECONOMÍA-

Visto las presentes actuaciones y en virtud que la comunicación de referencia, de la Cámara de Diputados, requiere que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y al resto de las entidades bancarias públicas y privadas que operan en el territorio provincial, que se abstengan de plantear cuestiones particulares ni interponer comunicados que limiten las extracciones de dinero en efectivo por el sector de cajas, ante la inexistencia de resolución alguna por parte del B.C.R.A., es que se remite para su conocimiento e intervención.

C.P.N. MARÍA LAURA MIASSI
DIRECTORA PROV. DE ADMINISTRACIÓN
Y COORDINACIÓN TÉCNICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de Junio de 2022.

Dirección Provincial de Administración y Coordinación Técnica - Ministerio de Economía
Provincia de Santa Fe

"2022 - Año del Bicentenario de la Bandera de la Provincia"
"Las Malvinas son Argentinas"



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Economía



Ref. Expte.nº: 02001-0061319-7
Nota 47458 CD

Visto lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Pcia., corresponde manifestar que esta Dirección no es la autoridad competente en la materia solicitada.

De todos modos, hemos contactado a NBSF, quien nos informa que no hay ninguna restricción o límite para operar por caja. Solo existe una recomendación del banco a sus clientes para que los retiros menores de efectivo sean realizados por ATM, para mayor comodidad del propio cliente. Sin perjuicio de ello, si algún cliente desea efectuar una extracción de fondos por ventanilla, puede hacerlo sin ninguna restricción.

Vuelvan las presentes actuaciones a la a la Dirección Provincial de Administración y Coordinación Técnica.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DEL AGENTE FINANCIERO, 1º de Septiembre de 2022.

RECEBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DEL AGENTE FINANCIERO
19 de Septiembre de 2022


C.P.N. ERNESTO N. GARCIA
Director General
D.P. de C. del Ag. Financiero
Ministerio de Economía



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

Ref. Expte: 02001-0061319-7
Comunicación N.º 47458 CD
NOTA N.º 28317/22

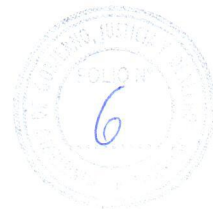
A la
Dra. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados y con lo informado a fs.4 por la Dirección Provincial de Control del Agente Financiero; remito.-



DR. WALTER ALFREDO AGOSTO
MINISTRO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional".



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20180-J SANTA FE 15 SEP. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28317/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de arbitrar medios pertinentes ante el agente financiero del Estado Provincial y al resto de las Entidades Bancarias públicas y privadas que operan en el territorio Provincial.

Se remite **Expediente N° 02001-0061319-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4, avalado por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"